

Dependencia:	Secretaría Municipal
Sección:	Administrativa
Oficio No.:	MCC/SM/Transparencia /2017
Asunto:	EL QUE SE INDICA.

Chicoasén, Chiapas; a 30 de Septiembre del 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

El que suscribe C. Trifilo Alvarado Herrera, Secretario Municipal del Municipio de Chicoasén, Chiapas; ante usted con el debido respeto informo:

Dentro del Artículo 74, Fracción XVII, de la Ley de Transparencia en la que indica: FORMATO NORMATIVA LABORAL.

Respuesta: En este H. Ayuntamiento Municipal de Chicoasén, Chiapas; me permito informar que en el área de Secretaria Municipal, se llevan a cabo contratos laborales por cada servidor público trimestral, firmando a finales de los tres meses trabajados.

Cabe mencionar que cada trabajador firma su contrato a finales de cada trimestre laborado, por el cual el término de este contrato corresponde al 30 de septiembre.

Sin más por el momento, y esperando haber brindado los elementos de información y fundamentos necesarios, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. TRIFILO ALVARADO HERRERA.
SECRETARIO MUNICIPAL



2015-2018
SECRETARIA MUNICIPAL